



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N° 73
Res. N° 109
Exp. N° s/f
Gestión N° 732075

Montevideo, 17 JUL. 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública N°9/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, CONSERJERÍA Y SERVICIOS AUXILIARES DEL CAMPAMENTO ESCUELA N°304, DPTO. DE CANELONES Y CAMPAMENTO ESCUELA N°122, DPTO. DE LAVALLEJA";

RESULTANDO: que por Resolución N° 27, Acta Extraordinaria N° 53 de fecha 26 de mayo de 2020, este Consejo aprobó el Pliego Particular de Condiciones;

CONSIDERANDO: I) que División Adquisiciones y Logística informa que con fecha 28 de mayo de 2020 se realiza la publicación del llamado y con fecha 24 de junio se realiza la apertura electrónica de la licitación, presentando cotización 2 firmas FUNDACIÓN A GANAR Y MOLINA TOUCON ESTELA ARGENTINA Y ALVEZ DO PRADO ALVAREZ MIGUEL ANGEL (foja N°28);

II) que a foja N°73 se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de estudiar la admisibilidad de las ofertas, donde surge que ambas empresas cumplen con el giro acorde al llamado;

III) que, asimismo, ninguna de ellas resulta admisible por contradecir el punto 3.2 del PCP y no cumplir con lo solicitado en los puntos 2.1.2 y 2.1.4 respectivamente;

IV) que División Hacienda realiza la desafectación de la reserva realizada a fojas N°16 por la suma de \$ 2.029.030 (pesos uruguayos dos millones veintinueve mil treinta), que luce a foja N°77;



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º- Dejar sin efecto la Licitación Pública N°9/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, CONSERJERÍA Y SERVICIOS AUXILIARES DEL CAMPAMENTO ESCUELA N°304, DPTO. DE CANELONES Y CAMPAMENTO ESCUELA N°122, DPTO. DE LAVALLEJA".-

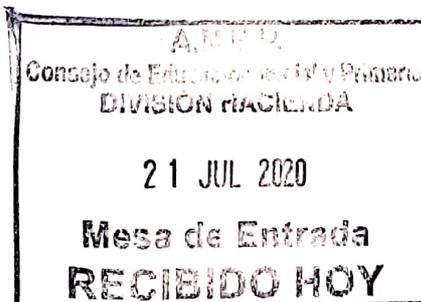
2º- Autorizar a la División Adquisiciones y Logística a la realización de un nuevo llamado.-

3º- Remitir al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento. Cumplido, pase a la División de Adquisiciones y Logística para la publicación del nuevo llamado y demás efectos.-

Dra. Esc. Cecilia Hernández Picerno
Secretaria General

Dra. Mtra/ Graciela Fabeyro
Directora General

m.b. 07/07/20



Pase a Unidad de Auditoría